

Información proporcionada por Subsecretaría de Telecomunicaciones

Pagar derechos por utilización del espectro radioeléctrico

Última actualización: 17 febrero, 2020

Descripción

Permite realizar el pago de derechos por utilización del espectro radioeléctrico a la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL).

El cobro de los derechos **se percibe desde el 1 de enero de cada año y deben ser pagados durante el segundo semestre del mismo año**. Para tal efecto, la SUBTEL emite una boleta de pago (formulario 20) la primera semana de julio, luego la envía por correo certificado al respectivo concesionario y/o permisionario, indicándoles que pueden acceder al sitio web de la Subsecretaría para conocer el monto correspondiente.

El pago se debe generar a nombre de la Tesorería General de la República.

El trámite se puede realizar durante el segundo semestre de cada año en el banco o entidad financiera autorizada.

¿A quién está dirigido?

Concesionarios, permisionarios y titulares de licencias de servicios de Telecomunicaciones.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Formulario N° 20, orden de ingreso fiscal “derechos por utilización del espectro radioeléctrico de la Tesorería General de la República”.

Los derechos a pagar por cada concesionario dependen del tipo de servicio, banda de frecuencia y estaciones autorizadas ([revise las boletas de gravámenes](#)). Su monto será en [Unidad Tributaria Mensual \(UTM\)](#).

¿Qué vigencia tiene?

Tiene una vigencia de un año calendario, mientras esté vigente la autorización y/o permiso. A excepción, que el concesionario y/o permisionario haya solicitado la extinción de éstos.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a cualquier banco y/o entidad financiera autorizada para este trámite.
3. Explique el motivo de su visita: pagar derechos por utilización del espectro radioeléctrico.
4. Pague el valor correspondiente señalado en el formulario N° 20.
5. Como resultado del trámite, habrá pagado los derechos por utilización del espectro radioeléctrico. Se le entregará un comprobante de pago de forma inmediata.